

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728, DIRECTIVA N° 001-2023-OSCE/CD, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 103-2023-OSCE-PRE****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA****"MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LOS ROBLES EN EL DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, PIURA", CON CUI N° 2239858****SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:**

Siendo las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 191-2023-MDVO-GM, de fecha 18 de octubre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LOS ROBLES EN EL DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, PIURA", CON CUI N° 2239858; a fin de realizar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 28 del Reglamento del Procedimiento de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Acciones
1	10181990282	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	Válido	  
2	20316313516	D & V INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido	  
3	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido	  
4	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	  
5	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	Válido	  
6	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	Válido	  
7	20525547486	CONSTRUCTORA MEGGA DEL PERU E.I.R.L.	Válido	  
8	20526021658	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.	Válido	  



COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Acciones
9	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	
10	20530131981	ASUAREZC CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	

18 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

11	20531957416	INVERSIONES JUVIL S.A.C.	Válido	
12	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	Válido	
13	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido	
14	20600976037	CONSTRUCTORA MONTES ZAGROS A & G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	
15	20602234259	DIEGO SEBASTIAN CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido	
16	20604904111	SERVICIOS GENERALES RODRIGS E.I.R.L.	Válido	
17	20605562451	ADAGO.JLL E.I.R.L.	Válido	
18	20610723111	CONSTRUCTORA TRES CASTILLOS S.A.C.	Válido	

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2.

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

Los miembros del Comité de Selección informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	15/11/2023	Enviado	Valido	
2	20525547486	CONSORCIO LOS ROBLES	15/11/2023	Enviado	Valido	
3	20600976037	CONSORCIO SANTA LUCIA	15/11/2023	Enviado	Valido	
4	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/11/2023	Enviado	Valido	
5	10181990282	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	15/11/2023	Enviado	Valido	
6	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	15/11/2023	Enviado	Valido	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

CONSORCIO LOS ROBLES, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA MEGGA DEL PERU E.I.R.L. Y IMPERICUSPY E.I.R.L.

CONSORCIO SANTA LUCIA, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA MONTES ZAGROS A & G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas, de conformidad con el numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1 de las bases integradas del Capítulo II del Procedimiento de Selección. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	NOMBRE O RAZÓN DEL POSTOR					
	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	CONSORCIO LOS ROBLES	CONSORCIO SANTA LUCIA	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta Copia DNI	Presenta Certificado vigencia poder	Presenta Certificado vigencia poder	Presenta Certificado vigencia poder	Presenta Copia de DNI	Presenta Copia de DNI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el	No	No	Presenta	Presenta	No	No



caso. (Anexo N° 5)	corresponde	corresponde	Presenta	Presenta	corresponde
g). El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	Presenta Sin embargo, se advierte observaciones en el monto ofertado. Encontrándose por debajo del 90%	Presentan Sin embargo, advierte observaciones al monto ofertado.	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	No Admitida	No admitida	Admitida	Admitida	Admitida

Sustento de la no admisión de las ofertas:

1. J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C., en su anexo N° 6, su monto total ofertado es de 3,200,362.39 soles. Sin embargo, se advierte que, la sumatoria del subtotal más el IGV da un resultado de S/ 3,200,362.38 soles. Monto que está por debajo del límite inferior del 90% del valor referencial. Y no siendo subsanable se da por rechazada su oferta. Oferta no admitida.
2. IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., en su anexo N° 6, el subtotal de su monto ofertado es de s/ 2,712,171.52 soles, monto total ofertado S/ 3,200,362.39. Sin embargo, se advierte que, al realizar la sumatoria correcta de los componentes del subtotal de su oferta asciende a S/ 2,712,170.98, por lo que el IGV sería S/ 488,190.78, en consecuencia, un monto total de S/ 3,200,361.76 soles. Monto que está por debajo del límite inferior del 90% del valor referencial. Y no siendo subsanable se da por rechazada su oferta. Oferta no admitida.



COMITÉ DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN

A continuación, se procede con la etapa de calificación de las ofertas admitidas según resultado del cuadro anterior.

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO LOS ROBLES	CONSORCIO SANTA LUCIA	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No acredita	Presenta	Presenta Sin embargo, se advierte observaciones al equipamiento ofertado.	No acredita
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	No acredita	Presenta	Presenta	No acredita
RESULTADO		Descalificada	Calificada	Descalificada	Descalificada

Sustento de la descalificación de ofertas

1. GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., presenta carta de compromiso de alquiler de maquinaria y/o equipos. Sin embargo, se advierte lo siguiente:

- Vibrador de concreto de 5.5. HP. No indica pulgadas, no coincide con las características solicitadas en la página 53 de las bases integradas.
- Rodillo liso vibratorio 3411, el cual no guarda relación con las características solicitadas en la página 53 de las bases integradas.

Asimismo, indicar que, no adjunta los documentos que sustenten fehacientemente la propiedad los equipos y maquinaria.

Por lo tanto, no cumple con el equipamiento requerido en las bases integradas, quedando su oferta descalificada.

**COMITÉ DE SELECCIÓN****EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas que fueron calificadas:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SANTA LUCIA
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPO_i$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio. [40] puntos	S/ 3,200,362.39 40 puntos

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[58] puntos	
	<u>Evaluación:</u> El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a (01) UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Anexo N° 10	M = Monto facturado acumulado por el postor M >= [1] veces el valor referencial: [58] puntos M >= [0.5] veces el valor referencial y < [1] veces el valor referencial: [50] puntos M > [0.25] veces el valor referencial y < [0.5] veces el valor referencial: [42] puntos	Cumple 58 puntos

F.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno <u>Acreditación:</u>	(Máximo 2 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 [2] puntos	Presenta 2 puntos

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).	No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Luego de culminada la etapa de evaluación, el comité de selección indica que, el postor **CONSORCIO SANTA LUCIA** ha cumplido con los requisitos establecidos en las bases integradas del procedimiento de contratación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo a los resultados de la Admisión y Evaluación de Ofertas, procede a Otorgar la Buena Pro al siguiente postor que obtuvo el mejor resultado:

POSTOR AJUDICADO	
CONSORCIO SANTA LUCIA, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA MONTES ZAGROS A & G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20600976037 Y CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A., CON RUC N° 20525633561	
PRECIO OFERTADO	S/ 3,200,362.39 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 39/100 SOLES)

Asimismo, se indica que, el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 42 del Reglamento.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus
Presidente

Ing. Johny Henry Castillo Calderón
Miembro Titular

Ing. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular